

Gordillo, habiendo visitado los libros de este convento dos días antes: fué reelecto Comendador de Lagos el M. R. P. Mtro. Ex-provincial Ruiz de Esparza.

El 1.º de Mayo de 1858, se celebró Capítulo Provincial, en el que fué electo Provincial el M. R. P. Mtro. Fr. Severo Cruz Manjarrez, quien nombró Secretario de Provincia al P. Mtro. y Dr. Fr. Juan Neponuceno Soriano: fué reelecto Comendador de este Convento el M. R. P. Mtro. Provincial Ruiz de Esparza: la visita de los libros del trienio anterior se hizo por el Provincial absoluto y su Secretario Gordillo el 26 de Abril del mismo año, suscritos por su Comendador y los PP. depositarios Fr. Rafael Luna y Fr. Cecilio Sanchez.

Entre los muchos religiosos hijos de Lagos ó que en este convento florecieron, no podemos dar noticias más que de Fr. Dionisio Gómez.

Nació en la ciudad de Lagos, Estado de Jalisco, el 8 de Abril de 1828. Fueron sus padres D. Juan Nepomuceno Gomez y D.ª Apolonia Perez: fue bautizado en la parroquia de dicha ciudad por el R. P. Fr. Francisco Mu-

ñoz, religioso mercenario del convento de la Merced de la expresada ciudad.

En los años de 42 y 43 estudió en el convento de la Merced de Lagos el curso de latinidad, bajo la direccion del Sr. D. Jorge Romo.

El 1.º de Noviembre de 43 fué admitido como postulante del hábito mercenario y vestido de él por el P. Comendador Fr. Eduardo Ruiz dn Esparza.

El 12 del mismo mes, de orden del M. R. P. Vicario Provincial Somellera, fué admitido en el Colegio de Belem con el hábito para el coro y en calidad de colegial; de donde era rector el P. Fr. Joaquin Soriano, vice-rector y lector de filosofía el P. Rosales; regente de estudios y lector de teología moral Fr. Antonio Soriano; maestro de novicios y lector de teología dogmática Fr. Severo Cruz Manjarrez. Allí hizo su probacion y estudió filosofía.

En 27 de Noviembre de 44, en el referido colegio hizo su solemne profesion en manos del M. R. P. Soriano; siendo sus padrinos el P. Lector de filosofía del convento grande, Fr. Mauro Martinez y el Sr. D. José María Manriquez.

El mes de Junio de 46 comenzó á cursar teología, siendo sus respectivos Lectores, en la cátedra de visperas, el P. Fr. Nicolás Luna; en la de Sexta, el P. Fr. Juan Guzman; en la de Prima, el P. Cruz Manjarrez.

Con motivo de la invasion americana á esta capital, con licencia del M. R. P. Provincial Brizuela, pasó al convento de Lagos, donde permaneció un año, durante el cual enseñó latinidad, cuyos discípulos, en su mayor parte, fueron despues sus alumnos en el curso de filosofía que allí mismo enseñó, tres años despues.

El mes de Mayo de 48, el mismo dia que salieron los restos del ejército invasor, que ocupaban el convento grande y el colegio, regresó á continuar los cursos de teología, siendo sus Lectores en la cátedra de Visperas el P. Rosales; en los de Sexta y Prima los mismos que el primer año.

El mes de Abril de 49 terminó el curso de teología; presentó exámen no solo de las materias de asignatura, en circunstancias normales, sino presentó además dos tratados extensos por el mismo autor que servia de texto, Billuart, y fueron el de Incarnatione y el

de Opere sex dierum. De todas las materias sustentó 18 actos públicos, tanto en el Colegio como en el Convento Grande, que le merecieron aplauso y ventajosa reputacion.

El 1.º de Junio recibió del Ilmo. Sr. Obispo de Tenagra, D. Joaquin Fernandez de Madrid, las primeras órdenes menores en la sacristia de Catedral.

En 25 de Agosto del mismo año, prévia la oposicion académica, verificada el dia 22 del mismo mes, en la forma que previenen los estatutos correspondientes, por patente del M. R. P. Mtro. Provincial Fr. Ramon Dávila, fué nombrado Lector de filosofía del convento de la Merced de Lagos.

El 1.º de Enero de 1850, con aprobacion de la S. Mitra de Guadalajara, abrió el curso de artes en dicho convento de Lagos; presidió la solemnidad del inicio ó inauguracion, en nombre del Ilmo. Sr. Aranda y del Rector del Seminario Conciliar, el Sr. cura párroco de esa ciudad, D. Rafael Larios, acompañado del clero secular de la misma. Se hace mencion de estas circunstancias por la validez académica que el Ilmo. Sr. Obispo y el Rector del Seminario acordaron á los estudios de los alumnos del P. Lector Gómez, como si se hu-

biesen hecho en dicho Seminario y como si el expresado P. Lector fuese profesor del mismo. El mes de Setiembre se verificaron los exámenes y presidió los actos públicos correspondientes al primer año del curso.

El mes de Julio de 51, hallándose en Lagos con motivo de visita pastoral, á excitativa del P. Lector Gómez, el Ilmo. Sr. Aranda comisionó al Sr. Dr. D. Francisco de Paula Vereá, Secretario de la Mitra, y de la visita para que pasase al convento de la Merced á examinar á los alumnos en las materias de 1.º y de 2.º año; de cuyo examen extendió una acta dicho Sr. Vereá muy honorífica para el P. Lector; de todo lo cual informado S. S. I. confirmo cuanto habia acordado ántes en su primitiva concesion, con respecto á la validez académica de los cursos y del carácter profesional del P. Gómez.

El domingo 10 de Agosto del mismo año, previo el sínodo correspondiente verificado el dia anterior, fué ordenado de Diácono en la capilla del Palacio Episcopal por el el Ilmo. Sr. Aranda; el viernes 15, el mismo señor le ordenó de Presbítero en la propia expresada capilla.

Este sínodo fué bastante notable: ora por haberse nombrado por orden del Ilmo. Sr. Obispo 5 sinodales especiales, todos de la categoría de Doctores en Teología y Cánones, sin embargo de que á otros diez ordenandos, entre los cuales se contaba al que fué último Obispo de Chiapas, el Ilmo. Sr. Villalvazo, se les asignó la mesa comun de sínodos para el concurso de Curatos, que en esos dias se promovió. En segundo lugar, por el tiempo que duró; pues por espacio de cinco horas el P. Gómez tuvo que contestas á las réplicas que sobre distintos puntos, y no del orden comun le dirigieron los honorables sinodales. El sínodo se hubiera prolongado mucho más, si el Sr. Vereá, entónces Provisor de la Mitra, no se hubiese presentado y mandado terminar el acto, que concluyó con demostraciones muy satisfactorias para el sinodado.

¿Qué habia motivado tan inusitada severidad, que con razon extrañaron tanto los sinodales de la otra mesa del concurso, como los demás ordenandos, todos los sinodales y aun los extraños? No queremos aventurar nuestro parecer ni mucho ménos hacer revivir con nuestras apreciaciones ciertas diferencias canónico-litúrgicas, suscitadas hacia nueve años

por aquel gobierno eclesiástico y á su vez victoriosamente refutadas por el M. R. P. Dr. y Mtro. Vicario Provincial Fr. Félix M. Somellera. ¿Era que se trataba de probar, á manera de noche triste, la aptitud profesional del P. Lector de Filosofía del convento de la Merced de Lagos, cuyos trabajos escolares acababan de ser declarados válidos para sus aprovechados discípulos en el Seminario de Guadalajara, donde éste se encontrara ahora?

Sea lo que fuere; el resultado, como acabamos de decir, no pudo ser más satisfactorio aún para la orden mercenaria mexicana, que, durante nueve años habia sufrido humillante y vergonzosa repulsa de ver desechadas sus patentes dimisorias para órdenes de sus religiosos de los conventos de aquella Diócesis, y ahora el P. Gomez obtuvo no solo una honrosa y unánime aprobacion para las órdenes del Diaconado y Presbiterado, sino que, á pesar de su menor edad, de 23 años, se le ofrecieron tambien las licencias de confesor, las que por modestia rehusó.

El 13 de Marzo de 1852, previo el sínodo correspondiente, obtuvo las primeras licen-

cias para confesar, firmadas por el Sr. Gobernador de la Mitra, Dr. D. Pedro Espinosa.

El 23 de Octubre del mismo año por interrupcion en la secuela de Lectores, fué designado por el M. R. P. Provincial Ruiz de Esparza, para dar segunda vez el curso de Artes en el Colegio de Belem; esto le impidió continuar su carrera profesional en Lagos como anexa al Seminario de Guadalajara el 14 de Noviembre siguiente, dió principio en dicho colegio al expresado curso con alumnos religiosos de la Orden y algunos seglares, de los cuales hoy figuran como curas en varias Parroquias de este Arzobispado, unos, otros en los Obispados de Puebla y de Tulancingo y algunos seglares en altos puestos de la política y del foro.

El 20 de Enero de 53, previa la oposicion académica correspondiente, verificada el dia 13 del mismo, obtuvo la patente de Lector de Teología, expedida por el mencionado Provincial Ruiz de Esparza, con asignacion al colegio de Belem, pero sin que dicha patente perjudicara en manera alguna la prosecucion del curso de Filosofía que tenia á su cargo.

Merece hacerse notar que la Lectura de Fi-

losofía, en las diferentes materias de asignatura en los tres años, estaba en todas las clases á cargo de solo el Lector nombrado. Además, era tenido en muy distinguido honor el dár por encargo especial superior, segundo curso de Artes en el colegio; apenas se cuentan algunos Lectores que hayan desempeñado semejante repetición, no obstante el gran aliciente de computárseles tiempo doble en el profesorado; premio acordado en varias actas capitulares de esta Provincia y aprobado por los RR. Ministros Generales; del cual, en obsequio de sus alumnos y de su amor al Colegio, no hizo uso el P. Gomez. Este fué el último curso completo y seguido con toda regularidad en dicho colegio, donde presidió el mes de Agosto los actos públicos correspondientes al segundo trienio de su lectura profesional.

El 29 de Noviembre de 54 sustentó el acto público de oposición á la borla de Doctor en Teología, siendo uno de los coopositores que suscribieron la convocatoria doctoral del 21 de Julio del mismo año, así como la suscribieron el P. Presentado Lector y Regente de estudios del Colegio de Belem, Fr. Porfirio Rosales quien, como se ha dicho al principio,

CASILLA ALFONSO  
 DE LA UNIVERSIDAD

fué el Lector de artes del mismo que ahora aparece su competidor en la Baranda y en la Cátedra, tambien figuraron en este cuadro de opositores el P. Presentado y Lector Fr. Paulino Robles y el P. Lector Fr. José Soto. Los PP. Presentado y Maestro en Filosofía por la Universidad de Guadalajara Fr. Félix Rosa Angel y el Presentado Lector Jubilado Fr. Pablo Chavarría, aunque firmaron la citada convocatoria, no concurrieron á la oposicion por motivos que justificaron oportunamente á satisfaccion del M. R. P. Mtro. Vicario Provincial Fr. Manuel Burguichani.

El jurado de las oposiciones, compuesto de los RR. PP. Maestros de número de cátedra, Doctores y Presentados de Cátedra, acordó con el M. R. P. Mtro. Vicario Provincial que presidió estos actos, al P. Rosales la Borla en cuestion, y al P. Gomez el *accesit*, para que, si lo permitian los fondos de la Provincia ó los suyos propios, pudiese optar el grado de Doctor en Teología en el claustro de Doctores de esta Universidad.

El 23 de Octubre de 55 comenzó el P. Gomez á enseñar el primer curso de Teología. Aunque por turno en su carrera profesional le correspondia la cátedra de Sexta, por cuan-

to en el trienio anterior habiase interrumpido la secuela de Lectores, como se ha dicho, esto motivó que en el sétimo año de su lectura desempeñara la cátedra de Vísperas. En el capítulo Provincial celebrado en este año, fué declarado apto para la presentatura del número de Cátedra. En esta misma fecha fué nombrado Vice Rector del Colegio de Belem.

El mes de Agosto de 56 presidió los actos públicos de sus alumnos en Teología, segun los estatutos respectivos, en el mencionado Colegio de Belem.

El Sr. Pio Papa IX, por su Rescripto de 5 de Diciembre de 56, aprobando y confirmando el acuerdo de la Congregacion de Obispos y Regulares, concedió al P. Gomez el grado de Presentado del número de Cátedra en Teología, facultando al M. R. P. Mtro. Vicario general de la Orden en Roma, Fr. Tomás Miguel para que proveyese lo conducente á este efecto. S. P. Rma. tal vez por el sumo recargo de sus atenciones, no subdelegó al tiempo de remitir dicho rescripto al R. P. Provincial la facultad de dar posesion del grado mencionado al promovido, cuya circunstancia hizo que se devolviera á S. P. Rma. quien proveyó lo conveniente el 18 de Marzo de 58.

En Enero de 57 fué nombrado Procurador del propio Colegio de Belem, cuyo encargo, además del de Vice-rector desempeñó satisfactoriamente defendiendo los intereses de dicho colegio, principalmente en aquellos aciagos dias en que se decretó la desamortizacion y nacionalizacion de los bienes eclesiásticos á favor de especuladores adjudicatarios y denunciante privilegiados, á quienes resistió en los términos del derecho eclesiástico, y por esto fué preso con las circunstancias que más adelante expondremos.

A principios de Abril de 58 estaba en poder del P. Provincial Burguichani el grado de Presentado de número de Cátedra, á que se referia el rescripto Pontificio citado á él devuelto, con la facultad por el Vicario general de la Orden en Roma para dar posesion de dicho grado al P. Gomez, quien á pesar de estar para celebrarse Capitulo Provincial, no logró tomar posesion de la Presentatura sino cuatro meses despues.

El 21 de julio de 58 comenzó la lectura del segundo curso de Teología, desempeñando la cátedra de sexta; este es el cuarto trienio profesional. En 2 de Agosto del mismo año el Pre-

sidente de la república concedió el pase de ley al antes referido Rescripto Pontificio.

En 17 del mismo mes, en el convento grande de la Merced, con la solemnidad y formalidades que previenen los estatutos, tomó posesion del grado mencionado de Presentado del número de Cátedra por el promotor y delegado apostólico, *ad hoc* el P. Provincial Cruz Manjarrez.

En 26 de Agosto de 59 presidió en el Colegio de Belem con sus propios alumnos los últimos actos públicos de Teología, conforme á los estatutos profesionales.

En 5 de Setiembre siguiente el Provincial y el Definitorio le declararon Lector Jubilado en Teología, y por haber llenado sobreadundantemente los cargos de su profesion, fué tambisn declarado expedito su derecho para optar el magisterio de número de Cátedra en Teología.

En Enero de 60, como ya estaba Jubilado en la Lectura profesional, por complacer al Cura de la Parroquia de San Anjel, D. Ignacio Rivera, aceptó el nombramiento que este Arzobispado le hizo de vicario de ese curato: con aprobacion del mismo ejerció despues como coadjutor por espacio de 4 meses, hasta

que á fines de Agosto se presentó otro eclesiástico que, faltando á sus deberes y á su decoro, se hizo nombrar por el caudillo de la revolucion por aquel distrito cura de almas de la mencionada parroquia. En vista de tan escandaloso acontecimiento, el P. Gomez, hechas las debidas protestas, abandonó este puesto ó encargo, dando cuenta en seguida en esta capital á la Sagrada Mitra y al Sr. Cura.

El 9 de Mayo del mismo año, por fallecimiento del P. Presentado Fr. José María U-ranga, fue nombrado por el P. Provincial y su Definitorio tercer Definidor de Provincia; hizo el juramento prevenido por las constituciones y comenzó á funcionar con este carácter el día 12 del mismo mes. Es el único definidor que vive de aquel período, último Provincial: despues no se ha reorganizado este cuerpo constitucional por causas que ignoramos y que sinceramente deploramos.

A principios del año de 61 fué invitado por el Sr. D. Francisco Arias, cura párroco del Real de Temascaltepec, para desempeñar el confesonario y predicacion en aquella cuaresma y en la Semana Mayor, invitacion que aceptó accediendo por segunda vez á la soli-

elud de la autoridad municipal y de varias personas caracterizadas de aquel lugar, quienes, desde el año de 54, con igual motivo trataron á este religioso y se mostraron bastante complacidos. En esta ocasion se portaron verdaderamente dignos adictos á su persona, por su carácter íntegro y resuelto ante el peligro en cumplimiento de su sagrado ministerio sacerdotal.

Era el domingo 3 de Marzo; hallábase el P. Gomez en el pueblo de San Simon de los Herreros, para comenzar al siguiente dia las confesiones y la paedication que por turno estaban designadas á este lugar; en las altas horas de la noche fué sorprendido en su alojamiento por una fuerza armada enviada expresamente del pueblo de Tejupilco, cabecera entónces del Distrito, al mando de un jefe militar para conducirle allá preso á disposicion del Jefe político que habia ordenado su prision.

Al saber este atentado, los veciuos del Real de Temalcaltepec se conmovieron profundamente, no se limitaron á lamentaciones estériles, sino que promovieron cuantos recursos estuvieron á su alcance para demostrar de una manera digna y conveniente lo injusto y

agresivo de semejante procedimiento ante la misma autoridad que habia librado dicha orden. Todo fué en vano: el prefecto ó jefe político fingió ausentarse del pueblo para no verse comprometido á recibir á ninguna persona interesada en favor del misionero: la misma suerte corrieron los ocursoos y representaciones escritas que se le dirigieron con el mismo objeto; entre tanto, el P. Gómez, con su entereza acostumbrada, de la cual habia dado pruebas en los años de 57 y 58, con la serenidad que inspira una causa santa permaneció en Tejupilco dos semanas preso é incomunicado, en un inmundo calabozo del cuartel donde estaba la tropa, cuyo comandante era un Sr. Granda, de funesta memoria para aquellos pueblos.

El sábado 16, á las dos de la tarde, se presentó en la prision un empleado del Jefe político á comunicar al Padre preso la orden de comparecer ante esta autoridad, acompañado y custodiado por el mismo empleado; éste cumplió su consigna y el misionero fué conducido al Palacio Municipal ante el Jefe político. Una vez allí, cuando el presunto reo esperaba que se le formularsen tremendos cargos, nacidos tan sólo del odio á la religion, y



forjados únicamente por la envidia y la calumnia, tan torpe como cruel; cuando el prisionero preparaba su defensa para librarse de intrigas viles y rastreras que se imaginaba, provenientes de maligna interpretación que se hubiese querido dar á sus sermones; en lugar de todo esto, y demás que su crítica situación le daba fundamento á suponer, el Jefe político D. Juan García, se esmeraba hasta el extremo en dar al prisionero mil excusas y satisfacciones por haber sufrido sin su orden y sin su conocimiento tan malos tratamientos y semejante prision; le pide por todos ellos mil perdones, y acaba por pedirle también como amigo, aunque tal no era ni venia al caso, que continuase en el pueblo de Tejupilco el tiempo que restaba de la cuaresma así como la próxima semana mayor; apoyando además esta petición amistosa en la solicitud de varios vecinos de este pueblo.

En vista de este cambio de situación, ya todo se trató confidencialmente; entonces se pudo aclarar el secreto que encerraban tales procedimientos: entonces el Jefe político, reiterando sus excusas y satisfacciones se permitió declarar que su intento al obrar de esta manera no había sido ofender ni vejar en

manera alguna al misionero, sino impedir por este medio que Temascaltepec, con cuyo pueblo se llevaba cierta rivalidad, tuviese, con desaire de Tejupilco, gran concurrencia y espléndida animación por el aliciente de la celebridad de la próxima Semana mayor.

A tan impertinente demanda, después que hubo reprochado con alguna dureza, aunque confidencialmente, al Jefe político los tratamientos vejatarios que le perdonaba, el P. Gómez, sin embargo de las ricas ofertas que se le hacían, repuso que sentía no poder aceptar semejante invitación; porque no decía nada bien ser víctima de una intriga entre extraños y obsequiar á unos con agravio de los otros, con quienes ya tenía compromiso de prestarles sus servicios; que lo que acababa de pasar le daba bastante fundamento para temer nuevas y mayores vejaciones. No por esto el Jefe político prescindió luego de su pretensión: insistió tenaz en persuadir al P. Gómez á que accediese á su solicitud, pero éste se mantuvo firme en su negativa, terminando esta entrevista y presentación judicial ó amistosa y confidencial, como quiera llamarse, con declararle enteramente libre para estar donde le pareciese mejor, excepto en el

Real de Temascaltepec. A este indulto y concesion oficial ó amistosa, manifestó el P. Gómez su agradecimiento, protestando que haria uso de esta gracia solo por el tiempo estrictamente necesario é indispensable para reponerse algo de los quebrantos sufridos en la prision, y para proporcionarse algunos recursos entre sus amigos para regresar cuanto antes á esta capital.

Así arreglado y convenido todo, á las 4 de la tarde de dicho dia el P. Gómez se despidió del Jefe político no sin designarle, por un cumplimiento de cortesía, su alojamiento en en la casa de su buen amigo el P. D. José Giles, Vicario de aquella Parroquia, con quien cultivaba grande amistad desde el año de 57, en que estuvo en este pueblo con motivo de desempeñar la cuaresma y funciones de la Semana Santa. Despues de tantas excusas y satisfacciones, despues de dos mil perdones, de las más amplias franquicias y libertades, nadie hubiera pensado que á éstas se siguieran nuevas tropelías y barbaridades: pero precisamente así sucedió una hora despues de acordado cuanto se acaba de relatar.

A las 5 de la tarde, hallándose el P. Gómez en la referida casa del P. Giles congratulán-

dose con sus antiguos amigos y conocidos por el desenlase que acababa de tener la anterior tragedia, se le presenta el secretario del Jefe político con una orden del mismo y cuya firma reconocieron los allí presentes, la que se reducía nada ménos que á intimar, al recien libre de la prision, que saliese dentro del peyoratorio término de 24 horas de aquel Distrito, apercibido de lo que hubiere lugar para hacer efectiva esta expulsion.

Al ser notificado de esta orden, el P. Gómez, con su proverbial entereza, contestó: *está bien*: en seguida al calce del oficio escribió: *enterado á las 5 de la tarde; cumpliré con lo mandado*; firmando luego la orden de su destierro. A las 7 de la noche de ese mismo dia, salió de Tejupilco con direccion al Real de Temascaltepec, á donde llegó despues de media noche; habló con el Sr. Arias, Cura de este pueblo, quien inmediatamente le proporcionó caballo y mozo que le acompañara á Toluca á donde llegó el domingo 17 y al otro dia regresó á México, en cumplimiento de su palabra empeñada de obsequiar la orden ántes dicha.

Al hablar de la entereza del P. Gómez en lances apremiantes, se ha citado la con que